INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Septiembre 5 del 2006

A los señores Socios de:

Cipro – Consultaría Integral Profesional C. Ltda.

Estimados Señores Socios

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 331 de la Ley de Compañías y considerando los requisitos mínimos constantes en la resolución N. 90-1-3-3-006 de Mayo 15 de 1990 de la Superintendencia de compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a ustedes señores accionistas los resultados de mi gestión como representante legal de la Compañía Cipro – Consultaría Integral Profesional C. Ltda. Por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2005.

Las actividades de la compañía durante el periodo 2005 no fueron las planificadas a principio del periodo, debido a diversos factores (como la recensión económica que traviesa el sistema empresarial, la liquidez, cierre de operaciones bancarias, etc.) han impedido el cumplimiento planificado.

Bajo la circunstancias arriba citadas, las operaciones de la compañía se vieron afectadas y se obtuvo una utilidad de $ 2.592,83

Considero haber puesto a disposición de ustedes señores socios los eventos de mayor trascendencia e impacto en el desarrollo de las operaciones de Cipro – Consultaría Integral Profesional C. Ltda. Durante el año 2005.

Atentamente

C.P.A. José Miñan Castro
Presidente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
22 SFP 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL